

**PRESIDENCIA DEL PRIMER REGIDOR
JOSÉ MERCEDES MORE LÓPEZ**

En la ciudad de San Miguel de Piura, siendo las 5.00 de la tarde del día martes 19 de febrero del año dos mil trece, en el Salón de Actos "Almirante Miguel Grau", bajo la presidencia del primer regidor Sr. José Mercedes More López, se reunieron los miembros del Concejo que a continuación se indica: Sr. Walter Chávez Castro, Sr. Efraín Chuecas Wong, Sra. Milagritos Sánchez Reto, Sra. María Rivas Plata Crisanto, Sr. Walter Eyzaguirre Cockburn, Sr. Floresmilo Yaxahuanca Tapia, Sra. Faviola Castro Nieves, Sr. Miguel Ciccía Ciccía, Sr. Robert Bermejo Recoba, Sr. Emilio Ruesta Zapata, Sr. Alberto Chumacero Morales, Sr. Fabián Merino Marchan, Sr. Alfonso Llanos Flores y el Sr. Alexander Ipanaqué Sánchez. Asimismo se contó con la presencia del Abog. Daniel Ricardo Palacios Novoa, Jefe de la Oficina de Secretaría General, quien toma lista para verificar el quórum de reglamento.

Verificado el quórum de Reglamento se inicia la presente sesión, para tratar la siguiente agenda:

AGENDA :

I.- Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 7 de febrero de 2013.

II.- Informes y Pedidos

III.- ORDEN DEL DÍA:

1. Dictamen N°04-2013-CEYA/MPP-Formalización de adjudicación de Puesto N° 195-C del Mercado Minorista Las Capullanas, a favor de la Sra. Rosa Anastacio de Chávez.
2. Dictamen N° 003-2013-CPV-CEYA/MPP, suscrito por los miembros de la Comisión de Participación Vecinal y Comisión de Economía y Administración, sobre aprobación de Apoyo Comunal para el Centro Poblado Montegrande La Arena.
3. Dictamen N° 005-2013-CPV-CEYA/MPP, suscrito por los miembros de la Comisión de Participación Vecinal y Comisión de Economía y Administración, sobre aprobación de Apoyo Comunal para el Comité de Regantes Ex Coop. Sacsahuaman Valle Chipillico Alto – Las Lomas.
4. Dictamen N° 006-2013-CPV-CEYA/MPP, suscrito por los miembros de la Comisión de Participación Vecinal y Comisión de Economía y Administración, sobre aprobación de Apoyo Comunal para la Comisión de Regantes Chipillico Bajo – Las Lomas.
5. Dictamen N° 007-2013-CPV-CEYA/MPP, suscrito por los miembros de la Comisión de Participación Vecinal y Comisión de Economía y Administración, sobre aprobación de Apoyo Comunal para la Junta Vecinal Comunal de la Urb. Piura.
6. Dictamen N° 009-2013-CPV-CEYA/MPP, suscrito por los miembros de la Comisión de Participación Vecinal y Comisión de Economía y Administración, sobre aprobación de Apoyo Comunal para el Caserío Las Mercedes – Panamericana Norte.
7. Dictamen N° 010-2013-CPV-CEYA/MPP, suscrito por los miembros de la Comisión de Participación Vecinal y Comisión de Economía y Administración, sobre aprobación de Apoyo Comunal para la Junta Vecinal Comunal del Asentamiento Humano San Isidro.
8. Dictamen N° 011-2013-CPV-CEYA/MPP, suscrito por los miembros de la Comisión de Participación Vecinal y Comisión de Economía y Administración, sobre aprobación de Apoyo Comunal para el Caserío Tongal del distrito de las Lomas.
9. Dictamen N° 012-2013-CPV-CEYA/MPP, suscrito por los miembros de la Comisión de Participación Vecinal y Comisión de Economía y Administración, sobre aprobación de Apoyo Comunal para Caserío Nuevo San Pedro –Distrito Las Lomas.
10. Dictamen N° 014-2013-CPV-CEYA/MPP, suscrito por los miembros de la Comisión de Participación Vecinal y Comisión de Economía y Administración, sobre aprobación de Apoyo Comunal, para el Comité de Gestión Local Provincial de los Programas de Complementación Alimentaria-Piura.

Desarrollo de la agenda.

I.- Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 7 de febrero de 2013.

Presidente de Debates José More López.- Si hubiera algún comentario u observación al acta, si no los hay, que levanten la mano quienes la aprueben. **Aprobada por unanimidad.**

Gracias, vamos a pasar a la sección de Informes y Pedidos.

II.- Informes y Pedidos

Presidente de Debates José More López.- En sección informes y pedidos, ustedes podrán tener en sus manos la addenda de la sesión ordinaria de Concejo de fecha 19 de febrero de 2013. En Informe tenemos:

1.- Informe Peritaje a Obra de la Av. Bolognesi tramo entre la Av. Malecón Eguiguren y Av. San Martín, solicitado por el Dr. Alberto Chumacero Morales mediante el Oficio 01-2013- Puede leerlo señor Secretario General:

Abog. Daniel Palacios Novoa-Secretario General.-

Informe N° 05-2013-GM/MPP

A :.Sra. Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar
Alcaldesa de la Municipalidad de Piura

Asunto .Peritaje a la Obra de la Av. Bolognesi

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarla cordialmente, y en atención a su proveído inserto en el documento de la referencia relacionado con el peritaje técnico a efectuar a la obra: **MEJORAMIENTO DE LA AV. BOLOGNESI EN EL TRAMO ENTRE EL MALECON EGUIGUREN Y AV. SAN MARTÍN DISTRITO DE PIURA-PROVINCIA DE PIURA**", remito adjunto al presente los documentos referenciales en donde se indica el costo que asciende a S/. 74,304.84 nuevos soles, monto indicado por el Colegio de Ingenieros. Sobre el particular, teniendo en cuenta que el monto del peritaje antes mencionado es sumamente oneroso, y asimismo que la Contraloría General de la República ha determinado ejecutar el Control Preventivo a la ejecución de la referida; en consecuencia el peritaje que iba a ser ejecutado de manera particular ya no tendría razón de ser, lo que comunico a Usted como titular del pliego para los fines pertinentes.

Lo que cumpla con hacer de su conocimiento para los fines pertinentes. (fdo) Abog. Oscar Martín Tuesta Edwards.

Presidente de debates José More López.- Algún comentario. Tiene la palabra el regidor Alberto Chumacero.

Regidor Alberto Chumacero Morales.- El nueve de enero con oficio que es el que genera este informe del Gerente Municipal, en el que nosotros solicitamos a la señora Alcaldesa que se sirva informarnos las acciones ejecutadas respecto al peritaje técnico a efectuar a la Obra: "Mejoramiento de la Av. Bolognesi en el Tramo entre el Malecón Eguiguren y la Av. San Martín del Distrito de Piura –Provincia de Piura y eso por que Teniente Alcalde, porque en la sesión de Concejo donde se puso en conocimiento del pleno el Informe de la Comisión Investigadora, la señora Alcaldesa determinó que el peritaje técnico, que era una de las tantas recomendaciones del Informe Final de la Comisión investigadora se iba a realizar, esto lo dijo en la sesión donde presentó el informe, y por tanto entendíamos que eso era un acuerdo y nuestro oficio lo que intenta es obtener información respecto del acuerdo en el cual se debía realizar el peritaje, no está demás señor Teniente Alcalde, el porque la necesidad del peritaje, conforme nosotros explicamos en su momento, no hubo en la obra de la Av. Bolognesi, un estudio de precios de mercado, que es lo que ordena la Ley de Contrataciones Estatales y que además estaba resaltado por un informe especial sobre el punto que elabora la Oficina o el Órgano Supervisor de Contrataciones Estatales en el cual dice que ese informe tiene que ejecutarse, tiene que anexarse a las bases del proceso y lógicamente tienen que

haber un valor referencial que se sustente sobre ese estudio de precios de mercado, por esa razón señor Teniente Alcalde es que consideramos que ese peritaje debe realizarse, en este sentido lo que se nos está diciendo es que no se va a realizar aquello que fue acuerdo de comisión o acuerdo de Concejo y lo que se va a realizar es una acción de control, el cual una de las actividades va a ser un peritaje que se va a realizar sobre el punto, en todo caso señor Teniente Alcalde en lo particular, me gustaría saber que acción especial es la que está determinando la Contraloría General de la República dentro de la cual se incluya la obra de la Av. Bolognesi, y dentro de lo cual como consecuencia de la evaluación de la Obra de la Av. Bolognesi esté determinando la realización de un peritaje por que aquí lo que se hace es referencia genérica a una acción que contraloría General de la República estaría realizando, pero no encontramos al menos yo no veo que se nos indique o se acompañe un oficio donde contraloría está interviniendo en esa obra, y este disponiendo la realización de un peritaje en todo caso, si eso fuera así señor Teniente Alcalde creo que tendríamos una información elemental para poder entender que se va a realizar de todas maneras un peritaje a la citada obra, eso es todo señor teniente Alcalde.

Presidente de debates José More López. - Gracias Dr. Chumacero, voy a decirle al Secretario General que de lectura al Oficio N° 005-2013, de la Contraloría General de la República.

Abog. Daniel Palacios Novoa-Secretario General.- (da lectura)

OFICIO 005-2013-CG/MRN.

Sra Ruby Rodríguez de Aguilar
Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Piura

Asunto : Acreditación de Veedores.,
Ref Directiva N°002-2009-CG/CA, aprobada con Resolución de
Contraloría N° 094-2009-CG, del 20 de agosto del 2009.

Me dirijo a usted en relación a la normativa de la referencia a través de la cual se regula el ejercicio del control preventivo en su modalidad de veeduría a los procesos de selección y a la ejecución contractual de la adquisición de bienes, prestación de servicios, ejecución de obras a cargo de la Contraloría General de la República (CGR) y los Órganos de Control Institucional, (OCI) siendo la finalidad principal de dicha labor la de contribuir a la mejora de la gestión de las entidades sujetas a control. Al respecto se ha determinado ejercitar, Control Preventivo a la ejecución de la obra Mejoramiento de la Av. Bolognesi, en el tramo entre el Malecón Eguiguren y la Av. San Martín en el Distrito de Piura, para cuyo efecto se acredita a los ingenieros Rubén Apayanay Balenzuela y Jans Solis Salazar, encargados de la citada veeduría a quienes agradeceré se sirva brindar las facilidades del caso para el logro de los objetivos previstos. Es propia la oportunidad para expresarme mis seguridades de mi consideración- Atentamente.- Dina Kalón de la Piedra-Gerente Macro Región Norte- Contraloría General de la República.

Presidente de debates José More López.- Es el documento que nos ha llegado de la Contraloría, y sería mas bien una copia alcanzarle al Dr. Chumacero para que tenga conocimiento del documento que se nos ha alcanzado.

2.- Informe del Ing. Juan del Aguila Benites Jefe de la División de Habilitación Urbana.

Presidente de Debates José More López.- Está relacionado al informe N° 06-2012, GAPL/ CSFPI, presentado por el Ingeniero Peña.

Ing. Juan del Aguila Benites.- Bueno yo elaboré el Informe 1092 -2012 con fecha treinta de octubre del dos mil doce, en el cual exponía y sustentaba la razón de la información que solicitaron en ese momento, no se a que se referirá el señor regidor si quiere hacer alguna pregunta al respecto.

Presidente de debates José More López.- Vamos a dar la palabra al Ing. Fabián Merino para que haga

los comentarios al respecto.

Regidor Fabián Merino Marchan.- Como antecedente tenemos los hechos de la Licencia de Metro y el uso de la vía pública, hay un informe del bachiller que estaba en esta dependencia, en su momento solicitaba la presencia de los dos y quedamos que iba a venir a sustentar su informe el Bachiller Peña y el Ing. Del Aguila, así que yo espero la presencia de los dos, entonces el Bachiller que me sustente el porque de su informe y me sustente cada una de las cosas que él ha expresado en este documento, y veo la presencia del Ing. del Aguila, pero nuevamente repito que necesito la presencia del Br. Peña.

Presidente de debates José More López.- Tenemos claro que lo que necesita el Ing. Fabián Merino no es el Informe del Ing. Del Aguila, sino el Informe del Br. Peña.

Regidor Fabián Merino Marchán.- La presencia era de los dos fundamentalmente, uno la persona de Peña que había hecho un informe y la respuesta del Ing. Del Aguila, por eso era necesario la presencia de las dos personas en el pleno del Concejo, y eso se quedó en el acuerdo las dos personas para que se acercarán al pleno del Concejo.

Presidente de Debates José More López.- Muy bien vamos a dejar entonces para una futura reunión tener la presencia, muchas gracias Ing. Del Aguila.

En pedidos tenemos un documento que ha llegado a la señora Alcaldesa donde el señor Juan Carlos Ruíz Valencia está solicitando incluir como pedido, tratar en la referida sesión su nominación como miembro del Directorio de la CMAC -Piura, hemos coordinado con algunos regidores y está que ustedes tienen la palabra para ver el pase al Dr. Valentín Soto para que haga uso de la palabra en referencia a este punto sobre nominación como Director de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura.

Presidente de Debates José More López.- El Ing. Fabián Merino solicita que pase a la orden del día, el Dr. Chávez sugiere que pase a la próxima sesión, vamos a votar estamos bien, estamos claros que hoy día se vea y que pase a la orden del día y el Dr. Chávez que pase a la próxima sesión, si estamos claros que levanten la mano quienes estén de acuerdo para que el pedido sea visto hoy día, nueve votos a favor. **Aprobado por mayoría.** Se verá en la orden del día de la presente sesión.

Regidor Walter Chávez Castro.- Señor presidente de debates yo creo que aquí hemos votado una situación en la cual no estamos bien informados, en principio quien hace el pedido?.

Presidente de debates José More López.- Lo hace el señor Juan Carlos Ruíz Valencia a través de Alcaldía.

Regidor Walter Chávez Castro.- Para que exponga quien?

Presidente de Debates José More López.- Dice: solicito se sirva incluir como pedido a tratar en la referida Sesión de Concejo, mi nominación como Director de la CMAC-PIURA SAC, garantizando y exponiendo mi derecho de participación y la de mi abogado defensor en la sesión de Concejo a través del uso de la palabra.

Regidor Walter Chávez Castro.- Disculpe señor Teniente Alcalde, de acuerdo a la normatividad vigente y de acuerdo a las nominaciones, nosotros no podemos nominar en tanto no se tenga un informe del Órgano de Control Interno de la Caja Municipal de Piura, en consecuencia, si el pedido es para publicar alguna información, no se pero nosotros no podemos nominar en esta sesión, en tanto no tengamos el informe del Órgano de Control Interno.

Presidente de debates José More López.- Estamos claros en eso Dr. Chávez, no se va a sugerir ni arribar a ninguna votación solo vamos a escuchar la exposición del Dr. Valentín Soto. Ya votamos y los pasamos a orden del día.

Regidor Fabián Merino Marchan.- Esta vez que le indique al Secretario, estamos dilatando mucho el tiempo, se va a realizar la investigación del documento que usted mismo firmó de la autorización de los regidores al viaje a Guayaquil si o no?, yo quiero que se autorice y de una vez se regularice, usted dijo que esto se iba a hacer en una sesión ordinaria y esta es la segunda ordinaria y no veo nada, entonces que está pasando?, le pregunto al secretario y me dice que mientras no le ordenen nada no va hacer nada le entiendo entonces aprovecho la ocasión para que de una vez por todas proceda a lo que quedó en ese momento.

Presidente de debates José More López.- Póngalo en orden del día para que se haga efectiva la votación que quedó pendiente nada más.

Regidora Fabiola Castro Nieves.- Buenas tardes señor Alcalde encargado, señores regidores mi propuesta es que acá en Piura todos los años celebramos, la Fiestas Patrias y conmemoramos en Octubre la semana de Piura, motivo por el cual nosotros venimos realizando varias actividades, mi propuesta es que se integre y que pase a la orden del día para darle conformidad a esta propuesta que sería que la Sra. Alcaldesa como presidenta de la Comisión, los miembros son el presidente de la Comisión de Economía y Administración, presidente de la Comisión de Educación y Cultura, Presidente de la Fundación Piura, Presidente de Comisión de Participación Vecinal, Jefe de la Oficina Institucional la Comisión de apoyo sería el Gerente de Medio Ambiente Población y Salud, Gerente de Desarrollo Social, la oficina de Turismo y la Oficina de Desarrollo Económico Local, señor teniente Alcalde es con el fin de que nosotros estemos ya instalando esta Comisión por que al momento de realizarla tenemos que con tiempo darle una buena imagen, ya que al realizar estas actividades es con la finalidad de atraer el Turismo para Piura y hacer estos eventos a la imagen que Piura se merece, eso es todo .

Presidente de debates José More López.- Pasamos a la orden del día su pedido regidora.

Regidor Walter Chávez Castro.- Cuestión de orden señor Teniente Alcalde pero para pasarlo a la orden del día tienen que consultarlo al pleno.

Presidente de debates José More López.- Lo consulto al pleno, a votación a ver si el pedido de la regidora Faviola Castro para a la orden del día, levanten la mano quienes estén de acuerdo, 10 votos a favor 4 votos en contra. Muy bien que pase a la orden del día

III.- ORDEN DEL DÍA:

1. Dictamen N° 04-2013-CEYA/MPP-Formalización de adjudicación de Puesto N° 195-C del Mercado Minorista Las Capullanas, a favor de la Sra. Rosa Anastacio de Chávez.

Presidente de Debates José More López.- Argumenta este Dictamen el regidor Efraín Chuecas .

Regidor Efraín Chuecas Wong.- Si señor Presidente de debates, señores regidores este pedido es como uno de los tantos pedido que se han venido dando acá a nivel del pleno del Concejo, sobre adjudicación de los puestos en el mercado Minorista Las Capullanas lo que se estaría modificando es el número del puesto y la persona, en este caso la señora Rosa Anastasio Ramos de Chávez y el puesto en adjudicación es el N° 195-C, cuyo monto asciende a Siete mil novecientos cuarenta y seis y 42/100 (S/. 7,946.42) nuevos soles, eso es básicamente lo que tenía que informar señor presidente de debates.

Presidente de debates José More López.- Muchas gracias regidor Chuecas, los que estén a favor del Dictamen N° 04-2013-CEYA/MPP-Formalización de adjudicación de Puesto N° 195-C del Mercado Minorista Las Capullanas, a favor de la Sra. Rosa Anastacio de Chávez, sírvanse levantar la mano.
Aprobado por unanimidad.

2. Dictamen N° 003-2013-CPV-CEYA/MPP, suscrito por los miembros de la Comisión de Participación Vecinal y Comisión de Economía y Administración, sobre aprobación de Apoyo Comunal para el Centro Poblado Montegrande - La Arena.

Presidente de Debates José More López.- Va a sustentar el presente Dictamen la regidora María Rivas Plata

Regidora María Rivas Plata Crisanto.- muy buenas tardes señor Alcaldes encargado, y por su intermedio a los señores regidores, con este Dictamen lo que se pretende es autorizar dentro de la Comisión mixta que esta conformada por la Comisión de Participación Vecinal y la Comisión de Economía poder autorizar el pleno del concejo de acuerdo a sus atribuciones conferidas mediante el artículo 60 de la ley 28411, y conferir al Centro Poblado de Monte Grande - La Arena el apoyo con bancas de madera para su parroquia el cual de acuerdo a la Directiva N° 10-2012, se ha coberturado dentro de la Oficina de Presupuesto brindar una cobertura presupuestal por la suma de 10,350.obtenido con recursos del programa incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal, con el rubro 18 clasificador 23271199, en la dependencia 011280, es lo que tengo que informar.

Presidente de debates José More López.- Muy bien regidora, si hubiera algún comentario u observación, si no hubiera vamos a someter al voto el Dictamen N° 003-2013-CPV-CEYA/MPP, suscrito por los miembros de la Comisión de Participación Vecinal y Comisión de Economía y Administración, sobre aprobación de Apoyo Comunal para el Centro Poblado Casagrande, sírvanse levantar la mano .
Aprobado por unanimidad .

3. Dictamen N° 005-2013-CPV-CEYA/MPP, suscrito por los miembros de la Comisión de Participación Vecinal y Comisión de Economía y Administración, sobre aprobación de Apoyo Comunal para el Comité de Regantes Ex Coop. Sacsahuamán Valle Chipillico Alto – Las Lomas.

Presidente de Debates José More López.- Va a sustentar el presente Dictamen la regidora María Rivas Plata.

Regidora María Rivas Plata Crisanto.- De la misma forma el presente Dictamen de la Comisión Mixta presentado por el Comité de regantes de la Ex Cooperativa Sacsahuaman – Valle Chipillico Alto –Las Lomas solicita el apoyo con 54 tubos de PVC de 10 pulgadas de diámetro para el riego de 110 hectáreas de terreno, de la misma forma y amparados en el mismo sustento legal del dictamen anterior, es lo que se pone a disposición del Concejo para su aprobación respectiva.

Presidente de debates José More López.- Muy bien regidora si hubiera algún comentario u observación, si no hubiera vamos a someter al voto el Dictamen N° 005-2013-CPV-CEYA/MPP, suscrito por los miembros de la Comisión de Participación Vecinal y Comisión de Economía y Administración, sobre aprobación de Apoyo Comunal para el Comité de Regantes Ex Coop. Sacsahuaman Valle Chipillico Alto – Las Lomas, los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. **Aprobado por Unanimidad.**

4. Dictamen N° 006-2013-CPV-CEYA/MPP, suscrito por los miembros de la Comisión de Participación Vecinal y Comisión de Economía y Administración, sobre aprobación de Apoyo Comunal para la Comisión de Regantes Chipillico Bajo – Las Lomas.

Presidente de Debates José More López.- Va a sustentar el presente Dictamen la regidora María Rivas Plata.

Regidora María Rivas Plata Crisanto.- Por su intermedio señor Presidente de debates, el presente Dictamen se ha llevado a cabo a solicitud de la Comisión de Regantes de Chipillico Bajo del Distrito de las Lomas, el cual solicita apoyo con materiales para la Construcción de un almacén para productos agrícolas y fertilizantes, este Dictamen precisa que se ha procedido a brindar la cobertura Presupuestal por el monto que asciende a S/ 9,345.00, de igual forma el Programa de Incentivos para la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal contando con los antecedentes legales ya vistos en los dictámenes anteriores, esto es lo que tengo que informar.

Presidente de Debates José More López.- Si hubiera comentarios y observaciones al respecto, de lo contrario someto a votación el Dictamen N° 006-2013-CPV-CEYA/MPP, suscrito por los miembros de la Comisión de Participación Vecinal y Comisión de Economía y Administración, sobre aprobación de Apoyo Comunal para la Comisión de Regantes Chipillico Bajo – Las Lomas. Quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. **Aprobado por Unanimidad.**

5. Dictamen N° 007-2013-CPV-CEYA/MPP, suscrito por los miembros de la Comisión de Participación Vecinal y Comisión de Economía y Administración, sobre aprobación de Apoyo Comunal para la Junta Vecinal Comunal de la Urb. Piura.

Presidente de Debates José More López.- Va a sustentar el presente Dictamen la regidora Rivas Plata.

Regidora María Rivas Plata Crisanto.- El presente dictamen se refiere a la solicitud de apoyo comunal a la JUVECO de la Urb. Piura, solicitando un apoyo comunal basado en materiales de agregados malla metálica y tubos para realizar el cercado del Parque Infantil Luis Antonio Eguiguren, este Dictamen procede a la cobertura Presupuestal por la suma que asciende a Diez mil setecientos ochenta y ocho mil y 00/100 (S/. 10,788.00) nuevos soles financiados con el programa de incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal.

Presidente de debates José More López.- Comentarios y observaciones al respecto. Si no hubiera comentarios pasamos al voto el Dictamen N° 007-2013-CPV-CEYA/MPP, suscrito por los miembros de la Comisión de Participación Vecinal y Comisión de Economía y Administración, sobre aprobación de Apoyo Comunal para la Junta Vecinal Comunal de la Urb. Piura, los señores regidores que estén a favor sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.**

6. Dictamen N° 009-2013-CPV-CEYA/MPP, suscrito por los miembros de la Comisión de Participación Vecinal y Comisión de Economía y Administración, sobre aprobación de Apoyo Comunal para el Caserío Las Mercedes – Panamericana Norte.

Presidente de Debates José More López.- Va a sustentar el presente Dictamen la regidora María Rivas Plata.

Regidora María Rivas Plata Crisanto.- Por su intermedio el presente Dictamen 09 con referencia del expediente N° 27977-2012, presentado por el Comité Vecinal del Caserío Las Mercedes –Panamericana Norte, quienes solicitan apoyo con cuatro depósitos rotoplast dos de cinco mil litros cada uno y dos de un mil doscientos litros cada uno a efectos de almacenar agua para el consumo humano y de esta manera aliviar en parte su álgida situación, el monto de la compra solicitada asciende a la suma de Ocho mil cuatrocientos veintiocho y 00/100 nuevos soles (S/. 8,428.00), los cuales con recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal se pone a consideración del pleno para su respectiva votación .

Presidente de debates José More López.- Alguna observación o comentario a este Dictamen N° 009. Someto a votación el apoyo Comunal para el Caserío Las Mercedes –Panamericana Norte, quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.**

7. Dictamen N° 010-2013-CPV-CEYA/MPP, suscrito por los miembros de la Comisión de Participación Vecinal y Comisión de Economía y Administración, sobre aprobación de Apoyo Comunal para la Junta Vecinal Comunal del Asentamiento Humano San Isidro.

Presidente de Debates José More López.- Sostiene el Dictamen el regidor Efraín Chuecas.

Regidor Efraín Chuecas Wong.- Si señor presidente de debates, los dictámenes posteriores que vienen en la agenda hasta el número diez son muy similares a los que ya expuso la regidora María Rivas Plata y en ese sentido, lo que tengo que manifestar es que en este caso el apoyo comunal es para el

Asentamiento Humano San Isidro que consiste en treinta planchas de calamina y el valor monetario asciende a setecientos treintidós (S/. 732.00) nuevos soles, el número de beneficiarios es de treinta personas.

Presidente de debates José More López.- Muy bien si hubiera comentarios u observaciones al respecto, de lo contrario vamos al voto. Someto a votación de los señores regidores el apoyo Comunal para la Junta Vecinal del Asentamiento Humano San Isidro, quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.**

8. Dictamen N° 011-2013-CPV-CEYA/MPP, suscrito por los miembros de la Comisión de Participación Vecinal y Comisión de Economía y Administración, sobre aprobación de Apoyo Comunal para el Caserío Tongal del distrito de Las Lomas.

Presidente de Debates José More López.- Va sustentar el presente Dictamen el regidor Efraín Chuecas Wong.

Regidor Efraín Chuecas Wong.- De igual forma señor presidente de debates tal cual lo ha manifestado este apoyo es para el caserío Tongal del Distrito de Las Lomas, y consiste en el apoyo de sesenta planchas de calamina cuyo monto monetario asciende a Un mil cuatrocientos sesenticuatro (S/.1,464.00) nuevos soles y la cantidad de personas beneficiaras son veinte, ese es básicamente el dictamen.

Presidente de debates José More López.- Si hubieran observaciones o comentarios al respecto, de lo contrario someto a votación a los señores regidores el apoyo Comunal para el Caserío Tongal del distrito de Las Lomas, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo. **Aprobado por unanimidad.**

9. Dictamen N° 012-2013-CPV-CEYA/MPP, suscrito por los miembros de la Comisión de Participación Vecinal y Comisión de Economía y Administración, sobre aprobación de Apoyo Comunal para Caserío Nuevo San Pedro –Distrito Las Lomas.

Presidente de Debates José More López.- Va a fundamentar el presente Dictamen el regidor Efraín Chuecas Wong.

Regidor Efraín Chuecas Wong.- De igual forma este es un apoyo que va dirigido hacia el sector de nuevo San Pedro Distrito Las Lomas, consiste en entregarles sesenta planchas de calamina cuyo monto asciende a un mil cuatrocientos sesenta y cuatro (S/. 1,464.00) nuevos soles y las personas beneficiarias son veinticinco.

Presidente de debates José More López.- Comentarios u observaciones al respecto. Someto a votación la aprobación del apoyo comunal para el Caserío San Pedro Distrito de Las Lomas, quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. **Aprobado por Unanimidad.**

10. Dictamen N° 014-2013-CPV-CEYA/MPP, suscrito por los miembros de la Comisión de Participación Vecinal y Comisión de Economía y Administración, sobre aprobación de Apoyo Comunal, para el Comité de Gestión Local Provincial de los Programas de Complementación Alimentaria-Piura-

Presidente de Debates José More López.- Sostiene el dictamen el regidor Efraín Chuecas.

Regidor Efraín Chuecas Wong.- Estaríamos finalizando lo que corresponde a los apoyos comunales contemplados en esta agenda en donde al apoyo es al Comité de Gestión Local Provincial de los Programas de Complementación Alimentaria –Piura, el apoyo consiste en entregar cuatrocientos cincuenta planchas de calamina por un monto de Diez mil novecientos ochenta (S/. 10,980.00) nuevos soles , la cantidad de beneficiarios acá asciende a cien personas .

Presidente de Debates José More López.- Muy bien regidor, si hubiera observaciones o comentarios al

respecto. Voy a someter a votación la aprobación del apoyo Comunal para el Comité de Gestión Local Provincial de Complementación alimentaria. Sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo.
.Aprobado por Unanimidad.

11.- Informe por parte de los señores regidores Walter Chávez y Miguel Ciccía referente al Cumplimiento de Acuerdo Municipal N° 126-2012.

Regidor Walter Chávez.- Voy a decirle a los señores regidores que efectivamente mediante el Acuerdo Municipal N° 126, se eligió como veedores de todas las licitaciones Públicas de Obras de la Municipalidad Provincial de Piura, en la cual en principio el acuerdo demoró un poco en llegarnos a nosotros y parece ser que nunca llegó este acuerdo al Comité de Licitaciones igual a los entes responsables de convocar a los veedores a esta tarea, en consecuencia de casualidad en una Licitación que la ví en el OCSE, era sobre la obra UPIS LAE, me apersoné aun no habiendo sido invitado, para la apertura de sobres de este Proceso de Licitación, en la cual posteriormente no tuve conocimiento del otorgamiento de la Buena pro, pero sin embargo al otro día me comunicaron que el ganador era Consorcio Piura, después de esta acción, no hemos sido convocados por que esto lo he coordinado con el regidor Miguel Ciccía y hasta ahora estamos esperando las indicaciones a los diferentes concursos que ya han sido ejecutados y en la cual nosotros no hemos tenido ninguna participación, no sabemos mas allá del incumplimiento, como dice el regidor Bermejo seguiremos esperando no se bajo que criterio dice el esto pero sin embargo yo creo que esta es una acción seria y en la que debemos garantizar la transparencia, en el otorgamiento de la buena pro a las empresas concursantes, en consecuencia si el ánimo del órgano de Gobierno no es que participen los veedores, yo creo que renunciaríamos a esta tarea y seguiremos como siguen actuando actualmente en estos concursos públicos, eso es todo señor encargado de la Alcaldía.

Presidente de debates José More López .- Muchas gracias regidor Chávez, comentarios al respecto. Tiene la palabra el regidor Llacsahuanca.

Regidor Floresmilo Yaxahuanca Tapia.- Señor presidente de debates muy buenas tardes y por su intermedio al pleno del concejo, yo en la sesión pasada hice este pedido y sorprendentemente estamos escuchando pues, al Dr. Walter Chávez que no se ha tenido en consideración la invitación, y también aquí lo que dice el regidor Bermejo que seguirán esperando, yo lo que pido señor presidente quien es el llamado a hacer respetar los acuerdos Municipales por que este es un Acuerdo Municipal el ciento veintiséis del ocho de agosto, eso quisiera que hoy quede claro, señor teniente Alcalde quien es el llamado a hacer cumplir los acuerdos Municipales, muchísimas gracias.

Presidente de debates José More López.- Muchas gracias señor Llacsahuanca algún otro comentario al respecto, muy bien vamos a pasar a la presentación del Dr. Valentín Soto Llerena, sobre el pedido de tratar en la referida sesión de Concejo la nominación del Director de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito -Piura.

Regidor Walter Chávez Castro.- Señor Teniente Alcalde, cuestión de orden, el pedido lo hace y lo vuelve a leer quien suscribe el pedido por favor.

Presidente de debates José More López.- El señor Juan Carlos Ruíz Valencia.

Regidor Walter Chávez Castro.- Entonces es él quien tiene que sustentar su pedido no hay otro.

Presidente de debates José More López.- Voy a leer nuevamente el último párrafo.

Regidor Walter Chávez Castro.- Por favor sea quien solicita y quien suscribe, es quien tiene que sustentar, es una exigencia inclusive entre nosotros los regidores cuando hacemos nuestro pedido, quien sustenta el pedido somos los regidores, por favor estoy hablando, no me interrumpa, lo que yo quiero es que se haga todo de una manera formal, transparente de acuerdo a las normas, a nosotros nos exigen que nosotros mismos sustentemos, no voy a hacer mi pedido para que otro venga a sustentármelo, yo

creo que eso está mal señor Teniente Alcalde, responsable de esta sesión que tenemos ahora, entonces yo creo que ni aun con votación no es el camino correcto.

Presidente de debates José More López.- Solamente quiero manifestar a los señores regidores que esto ya fue votado, donde dimos permiso y autorización para que el Dr. Valentín Soto tratara el tema.

Regidor Walter Chávez Castro.- Para evitar el dialogo, tengo entendido señor Teniente Alcalde que nosotros hemos votado el pedido por quien suscribe, alguien aquí no lo ha presentado ni tampoco se ha presentado con ese nombre, yo pienso que es lógico y racional que quien pide sustenta.

Presidente de debates José More López.- Antes de darle la palabra a la regidora Rivas Plata voy hacer que el señor Secretario General lea la carta.

Abog. Daniel Palacios Novoa –Secretario General.- Piura 14 de febrero de 2013.

Sra Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.

Presidenta de la Junta Empresarial CMAC-Piura.

Asunto : Nominación como Director de la CMAC-Piura

Juan Carlos Ruiz Valencia, identificado con DNI N° 02820657, representante de las MYPE ante la Dirección de la CMAC-PIURA, designado con Resolución Ministerial N° 200-2012, PRODUCE de fecha 08 de mayo 2012, a usted con respeto digo:

Que habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 5°, 9° y 10° de la Resolución SBS, 18070-2010, por nuestra parte, tanto por la Unidad de auditoría interna a través del informe N° 2012-025-UAI, así como por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP, a través del oficio N° 37038-2012-SBS, solicito a usted cumpla con el deber legal contenido en el artículo N° 10.2.2, del reglamento para la elección de los representantes al Directorio de Cajas Municipales y disponer mi nominación como Director de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito, estando la convocatoria a Sesión Ordinaria de Concejo para el día martes diecinueve del mes en curso, y habiendo transcurrido mas de nueve meses desde que el Ministerio de la Producción efectuara mi designación de conformidad con los artículos 104°, 115 y 119° del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Piura aprobado con Ordenanza Municipal N° 005-2009 CPP solicito se sirva incluir como pedido a tratar, en la referida sesión mi nominación como Director de la CMAC-Piura, garantizando y disponiendo mi derecho de participación y la de mi abogado defensor en la sesión de Concejo a través del uso de la palabra. Sin otro particular me despido muy atentamente Fdo. Juan Carlos Ruíz Valencia - DNI 02820657.

Presidente de debates José More López.- Muy bien regidora Rivas Plata tiene la palabra.

Regidora María Rivas Plata Crisanto.- Muchas gracias señor presidente de debates y por su intermedio, los regidores a veces aquí exigimos cosas que no da mas aquí se dice que: "estoy hablando", "no me interrumpen", poco cortés, y yo creo que valga la aclaración, y la oportunidad también para que cuando un regidor está haciendo uso de la palabra si somos conscientes que no estamos atentos y tampoco estamos haciendo el mutis correspondiente para atender la posición que algún regidor en el uso de la palabra está exponiendo yo creo que no tenemos ninguna facultad para poder exigir lo que no damos pero no estamos aquí para eso, sino para poder enmendar errores por la buena conducción de este Concejo Municipal y el hecho que algunos de los regidores tengamos un título o no, tengamos la trayectoria o no, tengamos la experiencia o no quita los derechos adquiridos que tenemos todos, y lo que si le pido señor presidente de debates que de aquí en adelante cuando un regidor hace uso de la palabra el resto por favor puede atenderlo, bueno no somos conscientes que estamos haciendo lo mismo con nuestros compañeros y queramos utilizar la ley del embudo, yo creo que las formas deben darse por que este es un honorable Concejo Municipal, y como tal debemos comportarnos a la altura solamente el pedido es que correspondamos a las acciones que tenemos, es todo muchas gracias. .

Presidente de debates José More López .- Muchas gracias, vamos a dar la palabra al Dr. Valentín Soto .por 5 minutos

Una cuestión previa para el Dr. Chumacero.

Regidor Alberto Chumacero Morales.- Si señor teniente Alcalde sobre el punto, yo creo que aquí en este Concejo varios que han tenido algún punto que tratar relacionado a lo que son las funciones Municipales han intervenido a veces directo y a veces por representante, de forma tal que es perfectamente posible que un abogado pueda defender o representar alguna persona que quiera o tenga algún tema que sea objeto de resolución por parte del Concejo, sin embargo señor Teniente Alcalde, he leído la carta y el pedido de la carta repetido dos veces, es uno y central disponer mi nominación como miembro del Directorio de la Caja Municipal de Ahorro, la exposición del abogado lógicamente va en el camino de sustentar ese derecho que este ciudadano considera le corresponde, pero yo le hago una pregunta señor Teniente Alcalde, el día de hoy vamos a pronunciarnos sobre el tema del pedido de fondo del ciudadano, yo creo que una situación responsable nos debe llevar a una situación de ese tipo por que el tema es un tema muy importante y amerita que aquí se pudo haber acompañado lo que vimos en una sesión de concejo anterior también, es decir, que venga el informe del órgano pertinente de la Caja Municipal que pronuncie sobre el tema, como se pronuncia a favor o en contra bueno son autónomos y por algo son profesionales, y para eso manejan el conocimiento de la normativa, en ese sentido señor Teniente Alcalde yo creo que debe complementarse esto, para de una vez pronunciarnos sobre el tema de fondo de este pedido, pero también creo que nada impide a que un ciudadano puede hacer uso de la palabra a través de un representante, de el que así lo considere pertinente, es todo teniente Alcalde.

Presidente de debates José More López.- Dr. Valentín Soto tiene la palabra 5 minutos.

Abog. Valentín Soto Llerena.- Muchas gracias señor presidente de debates y Teniente Alcalde, con su venia y a todos los representantes del pleno del Concejo un saludo extenso y fraterno del Ing. Juan Carlos Ruiz Valencia, y del mío propio, por su intermedio señor Teniente Alcalde, escuchaba a un regidor para que el maestro Walter Chávez, y decía en la peyorata cuando sustenta un argumento válido respecto de que ésta es una acción seria, fueron sus palabras textuales y por su intermedio señor Teniente Alcalde es una acción seria comparto que todo momento que se debate en este pleno del Concejo amerita una acción seria, y es por ello la responsabilidad de nosotros como abogados del señor Ruíz Valencia, de apersonarnos a este Pleno dado que con fecha nueve de mayo del dos mil doce, el Ing. Ruíz Valencia hasta la fecha no puede ser incorporado como Director de la Caja Municipal de Piura, nueve de mayo del dos mil doce, y es por ello por la acción seria que amerita este tema que yo he preparado una documentación, que deben tener ustedes a la vista y a la mano para efectos de guiarnos lo que se conversa aquí los argumentos válidos que sustentan la nominación del Ing. Ruíz Valencia, que dice este expediente que tienen a la mano, con fecha nueve de mayo del dos mil doce, en el Diario Oficial el Peruano sale la relación de todos los representantes del Ministerio de la Producción en el acápite cinco b) aparece la nominación del Ing. Ruíz Valencia, nueve de mayo elegido por voto popular y reconocido mediante documento oficial publicado en el diario que corresponde, es correcto que para la nominación se necesita Informe del órgano de Control, pero el órgano de Control que depende de la Contraloría General de la República, Órgano de Control de la Caja que depende de la Contraloría General de la República emite su dictamen, o su informe y dice que el Ing. Ruíz Valencia ha cumplido el artículo 5° inciso a, b) y c) mas no el inciso d) ,y si cumple con todos los requisitos del artículo noveno y décimo del Reglamento contenido en la Resolución 18070-2010, cuando viene este informe estoy tratando, invocando a mi capacidad de síntesis dado que tengo 5 minutos, el auditor nos dice no cumple con el requisito del inciso d) artículo quinto, el pleno del Concejo con fecha veintitrés de julio del dos mil doce, Acuerdo Municipal ciento dieciséis, que corre a fojas diez en el expedientillo, que les estamos alcanzando a fojas diez del expediente que ustedes tienen si fueran tan amables estamos ante una acción seria, le pido que me sigan si fueran tan amables, para que se den cuenta de la secuencia jurídica cognitiva que aquí se ha dado en el Pleno del Concejo, vean ustedes el considerando final le voy a dar lectura:

Considerando Final. Acuerdo Municipal ciento dieciséis dice: " que sometiendo a consideración de los señores regidores la propuesta formulada por el regidor Walter Chávez Castro en la sesión ordinaria de Concejo de fecha veintitrés de julio del dos mil doce, mereció su aprobación por lo que en uso de la atribuciones de la ley Orgánica de Municipalidades 27972 se aprueba lo siguiente que corresponde a la propuesta, por su intermedio señor Teniente Alcalde de un miembro de este pleno del Concejo y dice .Artículo Primero .- Que la Municipalidad como Junta empresarial envíe el informe, con lo que les estoy diciendo la observación de limitante artículo quinto inciso d), envíe el informe y el currículum, del señor Juan Carlos Ruíz Valencia a la Superintendencia de Banca y Seguro, para que tome una decisión este

pleno del Concejo, recoge una propuesta seria, respecto de que la Superintendencia de Banca y Seguros Órgano Autónomo Constitucional que tiene la capacidad máxima de interpretar legislación del Sistema Financiero dice. Nosotros tomamos una decisión, esa decisión figura en el oficio 37038 que corre a fojas doce, les pido si fueran tan amables 37038, el numero lo encuentran en la parte inferior derecha, y dice el párrafo final sobre el particular luego de la revisión efectuada a la documentación alcanzada por usted quien la Junta, la Junta ha alcanzado esa documentación y con el Acuerdo ciento dieciséis, para que sea la SBS quien tome la decisión, y dice así a renglón seguido y la documentación del señor Ruiz Valencia mediante la carta sin número de fecha diez de setiembre del dos mil doce, éste organismo de supervisión y Control estima que el referido candidato cumple con el requisito señalado en el inciso d) artículo quinto del Reglamento que tantas veces he mencionado respecto de la limitación al inicio, artículo quinto inciso d), nosotros preocupados por que cualquiera podría decir, pero este oficio tiene dos párrafos, y donde está la explicación técnica financiera y la explicación técnica legal, en las siguientes hojas a fojas 13, 14, 15, 16 y 17 van a encontrar ustedes el Informe técnico financiero que remite la SBS, Organismo Imparcial Técnico, y van a ver que el Informe diez diecinueve, entiéndase el informe legal, a fojas catorce en el numeral cuarto dice sobre el particular cabe destacar que de acuerdo a la normatividad vigente a la fecha las características de envergadura y relevancia cuando nos dice el auditor artículo quinto inciso d) respecto de que no reúne las condiciones y características de haber trabajado como Gerente o Director en una Empresa de relevancia o características y dice: Es pertinente agregar que si bien esta Superintendencia ha prepublicado un proyecto de modificación al reglamento por lo que se plantea que las instituciones de envergadura y relevante para las Cajas son aquellas que superen cien trabajadores, resulta pertinente que evaluando la documentación que obra en el expediente el Ing. Ruíz Valencia reúne los requisitos establecidos, pero un detalle adicional, este mismo informe Asesoría Legal reconoce que la base legal que utiliza el auditor, es en base a una prepublicación de modificación del Reglamento, que significa esto que cuando hace la evaluación o el sustento para decir que no cumple con los requisitos utiliza una norma que no está vigente señor presidente, utiliza una norma que todavía está en prepublicación, utiliza una norma que todavía no es de cumplimiento, no lo digo yo, lo dice el Asesor Legal de la Superintendencia de Banca y Seguros, y es por ello que dice que retrotrayendo al estadio, todavía no está vigente esa modificación, el ing. Ruíz Valencia si cumple con los requisitos contenido en el artículo quinto inciso d), vamos más allá aparece también el Informe N° ciento treinta, informe técnico financiero vean ustedes a fojas dieciocho, la SBS hace una evaluación comparativa cualitativa de cada una de las empresas donde ha trabajado o ha tenido un cargo el Ing. Ruíz Valencia, y en todas y en cada una de ellas se sustenta categóricamente que reúne los requisitos, también y es por ello que el Oficio 37070 en su último párrafo dice el ingeniero Ruíz Valencia a través de la Superintendencia y Seguros, si cumple con los requisitos pero que sucede señor presidente, con su venia dos minutos más por favor.

Presidente de debates José More López.- Le solicito al pleno si se le puede dar dos minutos más, que levanten la mano quienes estén de acuerdo. Aprobado. Culmine señor Soto.

Abog. Valentín Soto Llerena.- Muchas gracias, para culminar el detalle está señor presidente como verá consideramos nosotros la SBS como instancia máxima organismos Constitucional de máxima interpretación de las Normas señor presidente está por encima de la interpretación de la Junta, está por encima de la interpretación del auditor, del asesor Legal, es el máximo interprete Constitucionalmente reconocido, de poder identificar si está cumpliendo o no los requisitos el Ing. Ruíz Valencia.

Presidente de debates José More López.- Muchas gracias Doctor, bueno hemos escuchado y hemos dado pase a los solicitado por el señor Ruíz Valencia, pasamos a la votación para oficializar a la Comisión Investigadora sobre lo solicitado por la Dra. Milagritos Sánchez, les hago recordar que en la sesión ordinaria donde se trató este tema de lo solicitado por la regidora Milagritos Sánchez, todos estábamos de acuerdo en formar la Comisión tal y como era parte del reglamento y que fue sostenido por el regidor Chávez, que dijo si está solicitando la regidora muy bien que pase a la Comisión investigadora y también se dijo en esa oportunidad de que ya prácticamente la comisión investigadora estaba conformada por que el mismo reglamento lo dice así quienes conforman la Comisión son los miembros de este Concejo Municipal quienes no tienen presidencia de comisiones y por lo tanto lo único que quedaba era regularizar el acuerdo, entonces voy a someter a votación para regularizar el acuerdo quienes estén de acuerdo para que se forme la comisión que investigue lo dicho por la regidora Milagritos

Sánchez en su carta enviada a la señora Alcaldesa, que levanten la mano quienes estén de acuerdo a favor ocho votos, cinco votos en contra muy bien ya se oficializó la conformación de la Comisión ya quedó conformada la Comisión .

Ahora bien, vamos a ver el pedido de la regidora Faviola Castro.

Abog. Daniel Palacios Novoa -Secretario General .- San Miguel de Piura febrero 18 de 2013 .

Oficio N° 04-2013-FCN/MPP.

Sra Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.

Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Piura .

Ciudad.

*Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacerle llegar mi propuesta con respecto a la conformación de la Comisión encargada de programar las actividades de Fiestas Patrias y Fiestas de Piura 2013 debiendo estar la comisión bajo su dirección, para difundirlo y promoverlo oportunamente a nivel nacional, de esta manera, generar una atracción masiva de turistas en nuestra ciudad, integrante de la Comisión de Fiestas Patrias y Fiestas de Piura 2013 .Presidente, Sra Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar, Alcaldesa, miembros: Presidente de la Comisión de Economía y Administración, Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, Presidenta de la Comisión de Participación Vecinal, Presidente de la Fundación Piura, Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Comunitaria, **Comisión de Apoyo:** Gerente de Medio Ambiente Población y Salud, Gerente de Educación Cultura ,Deporte y recreación,, Gerente de Desarrollo Social, División de Turismo y División de Cultura.*

Sin otro particular quedo de usted. Atentamente- Firmado-. Faviola del Pilar Castro Nieves-Regidora.

Presidente de debates José More López.- Si hubiera algún comentario u observación de parte de los señores regidores a lo solicitado por la regidora Faviola Castro, quienes estén de acuerdo sobre este pedido sírvanse levantar la mano. **Aprobado por mayoría.**

Siendo las 6.10 de la tarde el señor José More López - Teniente Alcalde, levanta la presente sesión ordinaria